

Fecha: 19 de Marzo de 2019 Asignatura: Administración fiscal de las organizaciones Semestre: 5to Grupo: C	Secuencia didáctica  Lo que se: Que ante el incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad está en el derecho de aplicar las leyes para hacerlas cumplir.  Lo que no se: Cuáles son los medios de defensa del contribuyente para enfrentar a la autoridad en caso de incumplimiento de las obligaciones.
Aprendizaje esperado: ❖ Aprender a aprender ❖ Conocimiento referente a los impuestos ❖ Aprender a aprender ❖ Investigar	INICIO: Durante la clase anterior el profesor encargó que realizáramos una investigación a cerca de los medios de defensa del contribuyente. Como introducción nos explicó que el sujeto activo en esta situación es el SAT, el sujeto pasivo es el contribuyente, nos mencionó que en este contexto existe una relación tributaria, que está inmerso en un marco normativo, esto es una relación asimétrica porque el SAT está en un nivel superior al contribuyente.
Tema y palabras claves Tema: Consecuencias del NO pago de las obligaciones fiscales. Palabras claves: • Obligaciones • Incumplimiento • Multas • Sanciones • Requerimientos • Medios • Defensa • Ley • SAT	DESARROLLO: Posteriormente nos explicó que todos los actos que realice el SAT lo tienen que notificar al contribuyente. Y si este no realiza lo solicitado se origina una multa porque no se ajustó al marco normativo, debe pagar cada día 17 de cada mes. Las notificaciones deben realizarse de 8 a 6 de la tarde. Dentro de la clase analizamos los medios de defensa entre los cuales definimos: 1. Recurso de revocación: es un medio de control interno de legalidad que tiene el propósito de que la autoridad fiscal revise su propia actuación para determinar si estuvo conforme a derecho, para luego revocar, modificar o confirmar la resolución impugnada, según sea el caso. 2. El Juicio de Amparo es un medio jurisdiccional de control constitucional por el que una persona acude ante un órgano judicial para reclamar un acto de un órgano del Estado o una ley, cuando siente que vulneran sus derechos fundamentales, en este caso, como contribuyente. 3. PRODECON conoce e investiga las quejas que se presentan contra los actos de las autoridades fiscales federales que los contribuyentes estiman violan sus derechos. Cualquier persona física o moral puede presentar la Queja o Reclamación, la cual es procedente contra cualquier acto emitido por autoridad fiscal y se inicia con la presentación de la solicitud por escrito. CIERRE: Medios de defensa del contribuyente

**Recurso de
revocación:**

- Es un medio que tiene el propósito de que la autoridad fiscal revise su propia actuación para determinar si estuvo conforme a derecho, para luego revocar, modificar o confirmar la resolución impugnada, según sea el caso.

**El Juicio de
Amparo**

- Es un medio jurisdiccional de control constitucional por el que una persona acude ante un órgano judicial para reclamar un acto de un órgano del Estado o una ley, cuando siente que vulneran sus derechos fundamentales, en este caso, como contribuyente.

PRODECON

- Conoce e investiga las quejas que se presentan contra los actos de las autoridades fiscales federales que los contribuyentes estiman violan sus derechos. Cualquier persona física o moral puede presentar la Queja o Reclamación, la cual es procedente contra cualquier acto emitido por autoridad fiscal y se inicia con la presentación de la solicitud por escrito.